

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 19

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2014-703 *Resolución por la que se declara la Ferrería, en la localidad de Cades, término municipal de Herrerías, Bien de Interés Local.*

Mediante resolución de la Dirección General de Cultura de 4 de abril de 2013, se incoó expediente para la declaración de la Ferrería, en la localidad de Cades, término municipal de Herrerías, como Bien de Interés Local.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 28.3 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

Considerando que no ha lugar estimar la alegación presentada durante la tramitación del procedimiento, que proponía la exclusión del entorno de protección de una parte de una parcela porque está atravesada por un tendido eléctrico que necesita una limpieza periódica bajo sus líneas, dado que estas actividades de limpieza periódica son compatibles con el entorno de protección y el entorno que se delimita en esta declaración es el mínimo imprescindible para asegurar la protección, tanto de la propia ferrería como de los canales que suministran el agua para su funcionamiento.

La Dirección General de Cultura ha propuesto, con fecha catorce de enero de dos mil catorce, declarar el bien mencionado, haciendo constar que se han cumplimentado todos los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, el consejero de Educación, Cultura y Deporte,

RESUELVE

Primero.- Declarar la Ferrería, en la localidad de Cades, término municipal de Herrerías, como Bien de Interés Local, según la descripción y ubicación que figuran en el anexo.

Segundo.- Delimitar el entorno de protección del bien declarado que figura en el anexo junto con su justificación, y que se encuentra representado en el plano que se publica con esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a los interesados y al Ayuntamiento donde radica el bien, así como al Catálogo General de Bienes de Interés Local para su inscripción.

Cuarto.- Que la presente Resolución, con su anexo, se publique en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la presente resolución y notifíquese a los interesados y al Ayuntamiento afectado.

Santander, 14 de enero de 2014.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Miguel Ángel Serna Oliveira.

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 19

ANEXO

Descripción del Bien

Las ferrerías son construcciones dedicadas a la obtención del hierro. La de Cades está ubicada en la margen izquierda del río Nansa, forma parte de un conjunto de inmuebles edificado a mediados del siglo XVIII y se trata de una instalación prefabril que se dedicó a la producción del hierro por el procedimiento directo

La ferrería de Cades es una de las mejor conservadas en Cantabria. Su monumentalidad y representatividad tecnológica y constructiva son muestra de sus relevantes valores patrimoniales.

Delimitación del entorno de protección

El entorno de protección comienza en el cruce de la carretera CA-856, de Puente el Arrudo a Sobrelapeña, con la entrada a la localidad de Cades. Discurre por la CA-856, en dirección a Sobrelapeña hasta el primer desvío situado a la izquierda por el límite de la parcela número 20 hasta sobrepasar los canales de entrada del agua a la ferrería. Continúa por el río Nansa hasta enlazar con el límite septentrional de la mencionada parcela 20. Desde aquí discurre por el límite oriental de uno de los canales hasta la confluencia con el río Nansa. Por el río continúa hasta alcanzar el canal más occidental, que lo incluye, y transcurre hasta las construcciones que acompañan a la ferrería. De aquí, sigue, en línea recta, hasta el punto de inicio.

Justificación del entorno de protección

El entorno que se delimita es el mínimo imprescindible para asegurar la protección, tanto de la propia ferrería como de los inmuebles asociados a la misma, así como de los canales que suministran el agua para su funcionamiento.

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 19



 GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Dirección General de Cultura	Servicio de Patrimonio Cultural
	EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS LOCAL
	Ferrería, en la localidad de Cades, término municipal de Herrerías
	PLANO

2014/703

CVE-2014-703